

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ESTERILIZADORES GRANDES DE VAPOR DE OCHO UTE'S CADA UNO PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE CANARIAS. EXPTE. 50/T/18/SU/GE/A/172, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Se inicia expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos esterilizadores grandes de vapor de ocho UTE's cada uno para el Servicio de Esterilización del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por importe de ciento sesenta mil (160.000,00 €), sin incluir el 3% de IGIC que asciende a cuatro mil ochocientos euros (4.800,00 €), por Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias nº 585/2019, de fecha 19 de febrero.

Se tendrán en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 de CSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 117.1, 122 y 124, 156 de la Ley 9/2017 de CSP, y demás disposiciones concordantes, es necesario aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

Tercero.- De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de CSP, debe procederse a la publicación en el perfil del contratante.

Cuarto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

#### RESUELVO

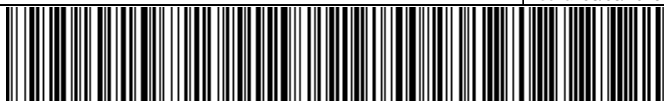

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos esterilizadores grandes de vapor de ocho UTE's cada uno para el Servicio de Esterilización del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias,, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria (Exp.50/T/18/SU/GE/A/172), incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto estimado por un importe máximo de ciento sesenta mil (160.000,00 €), sin incluir el 3% de IGIC que asciende a cuatro mil ochocientos euros (4.800,00 €), existiendo crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2019, con cargo a la partida presupuestaria 2019/3950/G/312C/6230100 del Proyecto/Pila 166G0098 "Obras, Reformas y equipamiento HUC", para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 04/03/2019 - 09:26:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 905 / 2019 - Tomo: 4 - Libro: 159 - Fecha: 06/03/2019 14:36:46	Fecha: 06/03/2019 - 14:36:46
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LXgV1o1C1k4K0vjR2YHuw-b_UGX7dUIP	
 	
El presente documento ha sido descargado el 07/03/2019 - 08:01:33	

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto de licitación con la publicación en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Proceder a la publicación de la documentación correspondiente en la Plataforma de Contratación del Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017 de CSP.

La Dirección – Gerencia  
del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

[contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org](mailto:contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 04/03/2019 - 09:26:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 905 / 2019 - Tomo: 4 - Libro: 159 - Fecha: 06/03/2019 14:36:46	Fecha: 06/03/2019 - 14:36:46
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0LXgV1o1C1k4K0vjR2YHuw-b_UGX7dUIP	 
El presente documento ha sido descargado el 07/03/2019 - 08:01:33	